

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24904** *RIOJANA DE CONSIGNACIONES, S.L.*

D^a Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/10 de este Juzgado seguido a instancia de María Navarro Lázaro, contra Riojana de Consignaciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 07/07/2010 Decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 10.194,17 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054967-1